



H. CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA
(Nº 7.784)

Honorable Concejo:

La Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto de la concejala Daniela León por medio del cual propone que se designe con el nombre del Dr. René Favalaro al pasaje número 1536, ubicado en la manzana comprendida por las calles Gorriti; Larrea; Liniers y Pje. Campichuelo.

La Comisión ha compartido el dictamen producido por la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos que en su parte pertinente, a continuación se transcribe: "CONSIDERANDO: Que el Pasaje 1536 se encuentra ubicado en la manzana comprendida por las calles Gorriti, Larrea, Liniers y Pje. Campichuelo, y su dirección es paralela a las calles Larrea y Liniers. Que el nombrado pasaje surgió de la tarea realizada en esa manzana por el Servicio Público de la Vivienda a través de la puesta en marcha de una etapa del Programa Rosario Hábitat. Que este Pasaje aún no posee una denominación oficial y definitiva, sino que provisoriamente se lo conoce como Pasaje 1. Que el Dr. Favalaro nació en la ciudad de La Plata el 14 de julio de 1923, se recibió como médico en la Universidad de esa ciudad en 1949. Dos años después, se convirtió en un médico rural, como gustaba definirse, cuando se trasladó a Jacinto Arauz, un pueblito de Provincia de La Pampa, donde tuvo que atender casos de los más variados. Que luego de dos años de desempeño en Jacinto Arauz, partió hacia los EE.UU con la idea de perfeccionarse en cardiocirugía, especialidad en la que obtuvo su mayor logro: el by-pass coronario, técnica que fue descubierta accidentalmente en ese país, y que Favalaro perfeccionó. Que el Dr. Favalaro trabajó en el desarrollo de diversas técnicas para lograr, mediante cirugía, la creación de un canal alternativo a la arteria taponada del corazón y así corregir la deficiente irrigación sanguínea de este órgano. A estas técnicas de derivación del flujo sanguíneo se las denomina by-pass. Que el primer by-pass exitoso de la historia de la medicina fue realizado por el Dr. Favalaro en los Estados Unidos. Logró además que la tasa de mortalidad durante la realización de los by-pass se redujera del 10 al 5 por ciento. En total, hasta su muerte, Favalaro realizó más de 13 mil operaciones de by-pass. Que en 1992, Favalaro inauguró su propia clínica, que llamó Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular, que se conoce con el nombre de Fundación Favalaro. En poco tiempo, la Fundación se convertiría en el centro especializado más importante de Latinoamérica. En la actualidad, la Fundación realiza hasta 8 operaciones diarias, y muchas de ellas son gratuitas, dado que se practican en pacientes de bajos recursos. También se efectuaron numerosos trasplantes pulmonares y hepáticos, que expresaron nuevos rumbos en toda América del Sur. Que el Dr. Favalaro volcó muchos de sus conocimientos en numerosos escritos científicos, como Surgical Treatment on Coronary Arteriosclerosis (1970) y otros 350 trabajos de su especialidad. Además, su vasta erudición lo impulsó a escribir obras de interés general y autobiográficas, como Recuerdos de un Médico Rural (1980), ¿Conoce Usted a San Martín? (1987), La Memoria de Guayaquil (1991) y De la Pampa a los Estados Unidos (1992). Que entre los numerosos premios nacionales e internacionales recibidos pueden contarse: siete premios de la Academia Nacional de Medicina; el Premio John Scott 1979, otorgado por la ciudad de Filadelfia, EE. UU.; el The Gairdner Foundation International Award, otorgado por la Gairdner Foundation, 1987 (Toronto, Canadá) y el Gifted Teacher Award, otorgado por el Colegio Americano de Cardiología en 1992. Que además fue nombrado Ciudadano Ilustre de Nueva Orleans (EE.UU.) y miembro honorario de la Asociación de Cirugía Torácica y Cardiovascular de Asia, de la Asociación Médica de Israel, las sociedades de cardiología de Ecuador, Perú, Bolivia, Panamá, México, Colombia, Uruguay, Argentina, República Dominicana y Chile, la Sociedad Argentina de Bioingeniería y la Florida Society of Thoracic Cardiovascular surgends (EE.UU.). En 1996, la Universidad de Tel Aviv lo candidateó para

Maria Verónica Solmi
Secretaría General de Despacho
H. Concejo Municipal de Rosario



el premio Nobel de Medicina. Que tuvo otros reconocimientos igualmente importantes: el de la comunidad médica nacional e internacional, y el de la sociedad argentina, destacando su humildad permanente y una labor profesional siempre asentada en la solidaridad y la vocación de servicio. Que como resumen del significado que tuvo la obra del Dr. Favaloro para la humanidad, bastaría con remitirse a una publicación del diario el New York Time del año 1992, quien en uno de sus titulares resumió este reconocimiento generalizado: «Favaloro es un héroe de la humanidad». Que es evidente que la tarea desempeñada a lo largo de su vida por el Dr. Rene Favaloro, tanto en el ámbito profesional como en el humano, ameritan sea reconocido al menos con la denominación de una calle de nuestra ciudad con su nombre”.

Por lo precedentemente expuesto, propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA


Artículo 1º.- Denomínase “Doctor René Favaloro” al Pasaje designado provisoriamente como 1536, creado por el Servicio Público de la Vivienda a través del Programa Rosario Hábitat, ubicado en la manzana comprendida por las calles Gorriti, Larrea, Liniers y Pje. Campichuelo.

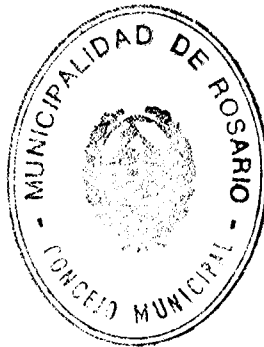
Art. 2º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la colocación, en la arteria nominada, de un cartel cuyo texto será el siguiente: Pje. “Dr. René Favaloro”

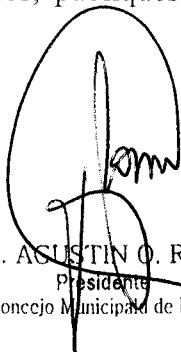
Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2004.-

H. C. M.
REALIZO
B*
COPIO


Dra. MARIA VERÓNICA SOLMI
Secretaría Gral. Parlamentaria
H. Concejo Municipal de Rosario




Ing. AGUSTIN O. ROSSI
Presidente
H. Concejo Municipal de Rosario

Expte. N° 133.137-P-2004 HCM.-



*Intendencia Municipal
Rosario*

Expte. nº 40.568-C-2004.-

Fojas 3

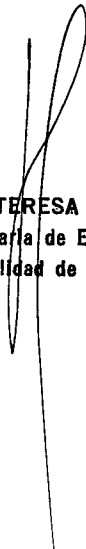
Ordenanza Nº 7.784/2004

Rosario, 16 de Diciembre de 2004.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la Dirección

General de Gobierno.

AL.


C. P. N. TERESA BEREN
Subsecretaría de Economía
Municipalidad de Rosario




Ing. Roberto Miguel Lifschitz
Intendente Municipal